

*Dirección de Prensa y Relaciones Públicas
Comunicado de Prensa
Lunes 7 de setiembre de 2015*

Desconcentración de servicios

10 Direcciones Regionales de Educación ofrecerán 16 trámites administrativos adicionales

- **II etapa del proceso arranca el 7 de setiembre y permitirá a las regiones realizar nombramientos menores o iguales a 4 meses**

Como parte del proceso de desconcentración que promueve la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública (MEP), 10 Direcciones Regionales de Educación (DRE) brindarán –a partir del lunes 7 de setiembre– 16 trámites administrativos adicionales que sólo podían realizarse en oficinas centrales.

Las funcionarias y los funcionarios del MEP podrán realizar consultas salariales, abrir expediente laboral o gestionar una incapacidad con el INS, entre otros trámites, en las DRE de Alajuela, Cartago, Desamparados, San José Central, Puntarenas y Pérez Zeledón, así como Puriscal, Occidente (San Ramón), Heredia y Liberia.

Recursos Humanos –oficinas centrales– trasladó a un funcionario de manera permanente a ocho DRE, con el fin de agilizar trámites y colaborar con el proceso de desconcentración o ventanilla. Junto a ellos, 140 funcionarios de las regionales han sido capacitados para poder ofrecer los servicios.

La desconcentración de Recursos Humanos inició en el 2014 con ocho DRE. Para este año, las 27 oficinas regionales en todo el país ofrecen diferentes servicios, de manera que las personas trabajadoras ya no necesitan trasladarse hasta San José.

Datos estadísticos de los gestores del proyecto indican que, en menos de un año, la Plataforma de Servicios en San José ha dejado de atender un promedio de 600 personas por mes, lo que permite redireccionar esfuerzos.

Como plan piloto, se autorizó a las 10 DRE a elaborar nombramientos no menores o iguales a 4 meses. Supervisores y directores de centros educativos podrán resolver de manera expedita el problema de nombramientos inesperados.

Yaxinia Díaz, directora de Recursos Humanos del MEP, indicó que el proyecto de ventanilla o desconcentración atiende requerimientos de la Contraloría General de la República y busca llevar trámites muy frecuentes más cerca de los solicitantes.

“Las 10 direcciones regionales que participan de la segunda fase del proceso no son oficinas exclusivas para las funcionarios y los funcionarios que pertenecen a esos territorios. La idea es que operen como sucursales de Recursos Humanos para otras regionales que no están contempladas en este momento”, indicó Díaz.

Nuevos servicios:

Consultas salariales en periodos vigentes, apertura de expediente laboral, asignación de grupo profesional, apertura carrera profesional, aval de títulos de capacitación, cambios e información de cuenta cliente para recibir salario, rebajos salariales por ausencias, incapacidades del INS, permiso con goce de salario en caso de matrimonio, nacimiento, fallecimiento de un familiar para personal de comedores escolares, agentes de seguridad y vigilancia, así como auxiliares.

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MEP.